

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA BURGOSCAR
BURGOSCARTRANS TRANSPORTE DE CARGA MIXTA S.A., CELEBRADA
EL 16 DE MARZO DEL 2018.**

En el cantón Balzar, a los 16 días del mes de Marzo del 2018, siendo las 10H00 a.m., en la Calle Sucre y Av. Guayaquil Manzana 50 Solar 30, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BURGOSCAR BURGOSCARTRANS TRANSPORTE DE CARGA MIXTA S.A., los siguientes socios:

- 1.- AGUAYO ZAMBRANO CINTHIA TATIANA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 2.- BARNUEVO MARCOS ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 3.- BURGOS BARCO FRANKLIN EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 130 acciones;
- 4.- BURGOS LIMONES FRANKLIN ARMANDO, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 5.- CALI CAMACHO ALBERTO JAVIER, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 6.- CARRANZA ESPINAL DELIA RAMONA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 7.- CATILLO LINO ARIIC DAVID, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 8.- CASTRO JAMA CARLOS LUIS, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 9.- CHANG CASTILLO YONNY HENRRY, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 10.- COBERNA CEDENO FATIMA PAOLA, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 11.- CUJE MORA GLORIA CLEMENCIA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 12.- ESMERALDAS SALTO GONZALO ALFONSO, por sus propios derechos, propietario de 9 acciones;
- 13.- FERNANDEZ IDROVO MIRIAN ELIZABETH, por sus propios derechos, propietario de 1 acciones;
- 14.- FREIRE GALLO SEGUNDO LUCIANO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 15.- GUERRA YTURRALDE HOWARD ALLAN, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 16.- LASTRA MORA CHRISTIAN DAVID, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 17.- LIMONES JUNCO CELSO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 18.- LIMONES PEREZ MANUEL ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 19.- LINDAO SUAREZ KATY JOHANNA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 20.- LOOR NARVAEZ LENNY LEONIDAS, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 21.- MACIAS VILLAMAR DIEGO JUSTO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 22.- PAGUAY GUAMAN SEGUNDO GERARDO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 23.- PALADINES BALLADARES BETTY AZUCENA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 24.- PLUAS CRESPO JORGE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 25.- REINOSO MORA ALEX VICENTE, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 26.- SANCHEZ ALVARADO TERESA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 27.- SANCHEZ SALAZAR MILTON, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 28.- SANDOYA TOBAR ANJELO JOSE, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 29.- SOLIS LERMA SERAPIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 30.- SUAREZ AGUINO LEONARDO ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 31.- SUAREZ SALINAS SIRLEY, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 32.- TOALA BAQUE GALO UBER, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 33.- VACA FAJARDO GALO ARTURO, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 34.- VACA NUÑEZ CARLOS ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;

- 35.- VACA NUÑEZ GALO ARTURO, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones;
- 36.- VILLON ALVARADO STIVEN GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 37.- VILLON NAZATE ROBERTO ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 38.- VILLON RODRIGUEZ ROSA ELENA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;

Todas las acciones son ordinarias, normativas, cada una con valor nominal de \$1.00, dólar liberadas.

Preside la Junta, la Ing. Lilibeth Burgos Limones y actuará como Secretario, ADHOC el Señor Celso Limones Junco.

A continuación, la Gerente General solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a quien tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a \$800.00, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En relación con el primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Sr. Franklin Burgos Barco, quien expone que los Informes del Administrador y del Comisario por el año fiscal 2017, considerando que la compañía ha tenido actividad alguna y una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal 2017, en los cuales se anota que la compañía no ha tenido actividad alguna.

En relación con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Ab. Franklin Burgos Barco, considerando que la compañía en su actividad ha obtenido una utilidad de \$ 1326.69 dólares, antes de participación de trabajadores y pago de impuesto a la renta y una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal 2017, en los cuales se anota que la compañía en su actividad ha obtenido una utilidad de \$ 1326.69 dólares, antes de participación de trabajadores y pago de impuesto a la renta.

En relación con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Sr. Celso Limones, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017, que demuestran que la compañía en su actividad ha obtenido una utilidad de \$ 1326.69 dólares.

La citada moción es secundada por todos los asistentes de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11:00a.m.

Lo certifico


Ing. Lilibeth Burgos Limones
Gerente General


Sr. Celso Limones Junco
Secretario-Accionista